INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR LA ORDEN 7/2019, DE 28 DE FEBRERO DE 2019, DE CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

FASE DE OPOSICIÓN

PRUEBA ÚNICA.

Conforme a lo establecido en artículo 54 del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, el sistema de habilitación consistirá en la realización de una prueba, la cual constará de la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el candidato de entre los cinco extraídos al azar por el Tribunal.

La exposición tendrá dos partes:

La primera versará sobre los aspectos científicos del tema y en la segunda deberá hacer referencia a la relación del tema con el currículum oficial actualmente vigente en el presente curso escolar en la Comunidad Valenciana, y se desarrollará un aspecto didáctico de éste aplicado a un determinado nivel previamente establecido por la persona aspirante. Finalizada la exposición, el tribunal podrá realizar un debate con la persona candidata sobre el contenido de su intervención.

La exposición y debate referidos en el párrafo anterior serán públicos. La persona aspirante dispondrá, al menos, de una hora para su preparación, y podrá utilizar en ella el material que estime oportuno.

El material podrá ser “auxiliar”, sin que se pueda considerar la base o parte fundamental de la exposición. Entre éste pueden encontrarse recursos didácticos electrónicos propios, aportados por el candidato/a, si bien se ha de tener en cuenta que el tiempo destinado a su puesta en funcionamiento, así como los posibles problemas de conexión o funcionamiento no serán en ningún caso atribuibles al tiempo total destinado al ejercicio ni estas cuestiones serán a subsanar por parte del órgano de selección.

CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN	GENERALES
Los criterios de evaluación especificarán el desglose de las pautas, criterios y orientaciones para evaluar cada una de las partes de la prueba única y tendrán como objetivo comprobar de forma diferenciada dos dimensiones: a) Los conocimientos suficientes, tanto técnicos como metodológicos, como son entre otros, los que permiten valorar aspectos de organización del aprendizaje del alumnado, aspectos psicopedagógicos y el dominio de técnicas de trabajo necesarias para impartir la especialidad. b) Las habilidades y competencias necesarias para aplicar estos conocimientos en el contexto donde la persona aspirante tenga que desarrollar su función docente, como son entre otros, la capacidad de comunicación, las habilidades para la resolución de conflictos, la capacidad de análisis y crítica, la creatividad e iniciativa, la toma de decisiones, la planificación y organización, el trabajo en equipo, la disposición a la innovación y la sensibilidad por la diversidad del alumnado, y la transversalidad de los aprendizajes.	

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT

PARTE 1:

DURACIÓN: 45 MINUTOS.

CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN	CONOCIMIENTO CIENTÍFICO
1. Presenta un índice. 2. Hace una introducción del mismo. 3. Justifica la importancia del tema. 4. El tema desarrollado por el aspirante contiene todos los apartados del temario oficial. 5. Expone sus repercusiones en el currículum y en el sistema educativo. 6. Contextualiza el tema en el marco legal y en la realidad escolar. 7. Se adapta al nivel y o alumnado elegido. 8. Elabora una conclusión acorde con el planteamiento del tema.	**ESTRUCTURA DEL TEMA**
1. Adapta los contenidos al tema. 2. Secuencia de manera lógica y clara sus apartados. 3. Argumenta los contenidos. 4. Profundiza en los mismos.	**CONTENIDOS ESPECÍFICOS**
1. Muestra seguridad y fluidez en la exposición utilizando una correcta pronunciación. 2. Hace un uso adecuado de lenguaje, con un léxico apropiado, dicción y buena construcción sintáctica. 3. Capta la atención con un discurso ameno.	**EXPRESIÓN ORAL**
1. Toma como referencia la normativa vigente. 2. Aporta bibliografía y/o webgrafía	**BIBLIOGRAFÍA / DOCUMENTACIÓN**

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT

PARTE 2:

DURACIÓN: TIEMPO15 MINUTOS.

CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN	DESARROLLO DIDÁCTICO
1. Contextualiza y justifica la unidad en el marco legal y en la realidad educativa. 2. Se adapta al nivel y/o alumnado elegido. 3. Desarrolla y adapta los elementos de un aspecto didáctico aplicado al tema elegido. 4. Tiene en cuenta la atención de todo el alumnado desde un punto de vista inclusivo. 5. Incluye una autoevaluación de la práctica docente.	**ESTRUCTURA DEL APARTADO DIDÁCTICO**
Este apartado será valorado en la medida que incluya parte o la totalidad de los elementos marcados en el Anexo II de la convocatoria, atendiendo a cada uno de los cuerpos docentes y especialidades.	**ELEMENTOS DEL ASPECTO DIDÁCTICO A TENER EN CUENTA**
1. Muestra seguridad y coherencia en la exposición. 2. Hace un uso correcto del lenguaje, siendo este fluido, rico y variado. 3. Capta la atención con un discurso ameno. 4. Utiliza material auxiliar y recursos didácticos (pizarra, ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, multimedia, TIC.)	**EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL**
3. Toma como referencia la normativa vigente. 4. Aporta bibliografía y/o webgrafía	**BIBLIOGRAFÍA / DOCUMENTACIÓN**

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

El Presidente

JUAN SALVADOR|OLIVER|CASTELLANO
Firmado digitalmente por JUAN SALVADOR|OLIVER|CASTELLANO
Fecha: 2019.06.13 08:09:49 +02'00'

El Secretario

RAFAEL|TARAZONA|TARREGA
Firmado digitalmente por RAFAEL|TARAZONA|TARREGA
Fecha: 2019.06.11 20:06:39 +02'00'